

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 8401** *TRISÓN SCREEN, S.L.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA Y ABSORBIDA)  
*BERING CAPITAL INTERNATIONAL, S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA Y ABSORBIDA)  
*TRISÓN ACÚSTICA, S.L.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA Y ABSORBENTE)  
*XERMADE CAPITAL, S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA Y ABSORBIDA)  
*CIC INTEGRAL TV, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*AVALON DATA PROCESSING, S.L.U.*  
*C2C SOUND, S.L.U.*  
*ATLANTIS EUROPEAN HUB, S.L.U.*  
*THE SOUL IN MOTION, S.L.U.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión y Escisión Parcial

La Junta General Extraordinaria de la sociedad Cic Integral TV, S.L., y las Juntas Generales Universales de las sociedades Trisón Acústica, S.L.U. y Trisón Screen, S.L.U., reunidas el día 20 de junio de 2018, aprobaron, por unanimidad:

(i) el Proyecto Común de Fusión y Escisión Parcial suscrito por el Administrador único de las Sociedades Absorbentes y Absorbidas (el "Proyecto");

(ii) los Balances de Fusión y Escisión conforme al Proyecto;

(iii) la Escisión Parcial de Trisón Screen, S.L.U. (Sociedad Escindida) mediante la transmisión en bloque, por sucesión universal de una parte del patrimonio, incluyendo tanto activos como pasivos, de la sociedad escindida que forma una unidad económica a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación (Bering Capital Internacional, S.L.), recibiendo el socio único de la sociedad escindida un número de participaciones sociales en la sociedad beneficiaria proporcional a su participación (cuantitativa y cualitativa) en la sociedad escindida;

(iv) simultáneamente, la Escisión Parcial de Trisón Acústica, S.L.U. (Sociedad Escindida) mediante la transmisión en bloque, por sucesión universal de una parte del patrimonio, incluyendo tanto activos como pasivos, de la sociedad escindida que forma una unidad económica a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación (Xermade Capital, S.L.), recibiendo el socio único de la sociedad escindida un número de participaciones sociales en la sociedad beneficiaria proporcional a su participación (cuantitativa y cualitativa) en la sociedad escindida;

(v) simultáneamente, la Fusión por Absorción entre Cic Integral tv, S.L. como Sociedad Absorbente y Bering Capital Internacional, S.L. y Xermade Capital, S.L. como Sociedades Absorbidas, y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente; y

(vi) simultáneamente, la Fusión por Absorción entre Trisón Acústica, S.L.U. como Sociedad Absorbente; y Trisón Screen, S.L.U., Avalon Data Processing, S.L.U., C2C Sound, S.L.U., Atlantis European Hub, S.L.U. y The Soul in Motion S.L.U.; y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Todas las operaciones simultáneas de Fusión y Escisión se realizan de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión y Escisión Parcial de fecha 20 de junio de 2018 suscrito por el Administrador único de todas las sociedades.

Los Balances de Fusión y Escisión son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, en aplicación del régimen simplificado que recoge el artículo 78 bis de la LME, al atribuirse a los socios de las sociedades parcialmente escindidas las participaciones sociales de las sociedades beneficiarias proporcionalmente a los derechos que tienen en el capital de éstas, no es necesario el informe de expertos independientes, ni el informe de Administradores, ni el Balance de escisión.

Se hace constar el derecho de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del Proyecto, de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y escisión, así como los demás documentos relacionados en el domicilio social, o mediante su envío o entrega gratuita.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

A Coruña, 2 de noviembre de 2018.- El Administrador único de Cic Integral Tv, S.L., Trisón Acústica, S.L.U. y Trisón Screen, S.L.U, José Carlos Saavedra Pérez.

**ID: A180066635-1**